

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 2 5 MAR 2010

RES. H. N° 202-10

Exptes. Nº 20.383/09

VISTO:

La Res. H. Nº 1602-09, por la cual convalida la Res. Nº 229-SRT-2009 que aprueba el desempeño de estudiantes como Alumnas Auxiliares Adscriptas en el Ciclo Introductorio a los Estudios Universitarios (CILEU), que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada resolución se ha omitido consignar en nombre de la alumna Carolina Ovando, quien también ha cumplido tareas en el CILEU;

Que es necesario emitir la presente resolución ampliando los términos de la Res. H. Nº 1602, en el sentido de incluir a la alumna mencionada precedentemente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR A LA PRESENTE el carácter de Resolución Ampliatoria de la Res. H. N° 1602-09, por la cual se convalida la Res. N° 229-SRT-2009, que aprueba el desempeño como Alumnas Auxiliares Adscriptas en el en el Ciclo Introductorio a los Estudios Universitarios (CILEU), que se dictara en Sede Regional Tartagal, en el sentido de incluir a la estudiantes que se indica:

Res. Nº	Expte Nº	Asignatura	Alumna	Concepto
229-SRT-2009	20.383/2009	Ciclo Introductorio a los Est. Universitarios (CILEU)	OVANDO, Beatríz Carolina	Sobresaliente

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección de Sede Regional Tartagal y Dpto. Alumnos de la citada Sede.

SECRETARIA

Recited de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA Facilitad de Humania